

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

El Colegio Cooperativo de Integración Social

Autorizado por la Secretaría de Educación del Distrito
según Resolución No. 3202 del 31 de Diciembre de 1990

Confiere a:

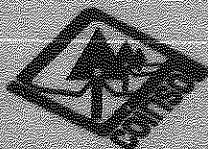
Juan Ricardo Dionisio Beltrán

Identificado con C.C. No. 889.036 De Santafé de Bogotá

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes



[Firma]
Rector

[Firma]
Secretaria

Asotado al Folio 31 del libro para Control Interno de Diplomas No. 07

Dado en Bogotá, D.C. a 2 de Diciembre de 2000

* No requiere registro, según Decreto 221 del 3 de Mayo de 1994 *



Acta Individual de Grado

COLEGIO COOPERATIVO DE INTEGRACION SOCIAL

Clle. 163 No. 19 A - 20
Teléfono 671 8692
Bogotá D. C.

Inscripción S.E. 2260
Inscripción Dane 3118480977

En la ciudad de Bogotá D.C. a los 02 días del mes de Diciembre del año 2000 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del COLEGIO COOPERATIVO DE INTEGRACION SOCIAL, Institución aprobada en el Nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación del Distrito, para otorgar el Título de Bachiller Académico, según Resolución No. 3202 del 31 de Diciembre de 1990.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el TÍTULO DE BACHILLER ACADEMICO, al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

Juan Ricardo Dionisio Beltrán

C.C. 80.089.036 Santafé de Bogotá

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 12 del 02 de Diciembre de 2000, que consta de 93 alumnos, que comienza con el nombre de ALARCON VERGARA JAVIER GIOVANNY y cierra con el nombre de VERGARA PEREZ MARLENIS ISABEL.

Firmada y sellada por:

Hernando Espejo Casas (Rector) y Sonia Flórez Garzón (Secretaria)

Dada en Bogotá D.C., a los 02 días del mes de Diciembre de 2000.

No requiere ser registrada, según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994 del MEN.
(Firmado y sellado)


HERNANDO ESPEJO CASAS
Rector
C.C. 6.754.909 Tunja


SONIA FLOREZ GARZON
Secretaria
C.C. 39.695.668 Usaquén